

AUTORIZACIÓN ALUMNADO PARA SALIR DEL CENTRO EN EL RECREO

NORMAS GENERALES

1. Los/as alumnos/as tienen el DERECHO y el DEBER de asistir regularmente a clase.
2. La falta de asistencia injustificada constituye una violación de los derechos y deberes de los alumnos.
3. Es un DERECHO y un DEBER de los PADRES procurar la asistencia a clase de sus hijas/os.
4. La falta reiterada de asistencia a clase IMPIDE la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
5. Se entenderá como **FALTAS JUSTIFICADAS** aquéllas con concurrencia de circunstancias que las fundamentan: enfermedad, resolución de asuntos particulares en los que sea necesaria la presencia del alumno/a, fallecimiento de un familiar, etc.

D. / D^a _____ con DNI _____
_____ padre/madre/tutor legal del alumno/a _____
_____ matriculado/a en el curso _____ de este
Centro,

AUTORIZO

A mi hijo/a _____
para que salga del Centro en el tramo horario del recreo (11.15 -11.45 horas) durante el curso
escolar 2018-2019.

Granada, a _____ de _____ de 20 _____

Firma:

Fdo: _____

